

SOBRE EL ARCIPRESTE Y PÁRROCO DE LA ASUNCIÓN DON MANUEL GARCÍA MILLÁN. EL REAL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE SETEFILLA (II).

Por José GONZÁLEZ CARBALLO. Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. Historiador de Lora del Río. Presidente de la Asociación Espacio y Tiempo de Lora. Natural y vecino de Lora del Río.

Nota.- Todo esto, al igual que lo de ayer sobre don Manuel García Millán, está publicado y registrado, con derechos reservados, Depósito Legal e ISBN.



Juan Palomeque y Quintanilla

En el Real Colegio de Ntra. Sra. de Setefilla de Lora del Río, en la Apertura del Curso Académico 1888 a 1889, leyó el Discurso “La Santa Inquisición”

Fotografía cedida por doña María Jesús González de Aguilar Palomeque. Écija.

En el mes de octubre del año 1882 se inauguraba en Lora del Río un colegio religioso de primera y segunda enseñanza, bajo la advocación de Nuestra Señora de Setefilla.

La idea fue concebida y puesta en práctica en pocos días por el arcipreste y cura de la Villa Manuel García Millán, uno de los párrocos que más huellas han dejado en Lora desde que ésta se reincorporó a la diócesis de Sevilla, que contó para fundar esta obra social con la colaboración del fervoroso católico José Hernández de Arteaga, licenciado en Derecho y Ciencias Exactas, y catedrático que había sido de Matemáticas en el Colegio de los Padres Jesuitas de Sevilla, el cual espontánea y desinteresadamente se brindó a ser Director legal del nuevo Colegio.

Unidos a Manuel García Millán otros dos sacerdotes del clero parroquial (uno de ellos fue el cura coadjutor Rafael González Flores) y contando con el gratuito concurso de varios jóvenes licenciados en diferentes facultades (Juan Palomeque y Quintanilla entre ellos), dio principio el naciente establecimiento a sus tareas educativas.

En la inauguración, el 1 de octubre de 1882, Juan Palomeque y Quintanilla, pronunciaba las siguientes palabras: "María Santísima de Setefilla, excelsa Patrona nuestra, siempre solícita a extender con su paternal mano inmensos beneficios temporales y espirituales sobre sus hijos, se ha dignado favorecernos una vez más, mediante la creación de este Colegio, a Ella sola debido, por Ella patrocinado, y que sólo en su divina protección espera hallar segura y firme base para su vida y desarrollo....Hoy presentas a este pueblo, consagrado su porvenir a tu voluntad divina, y preparas a sus hijos una enseñanza sólida y una educación cristiana y esmerada, para que con tu devoción sean la divisa de tu grey querida, religión, honor y ciencia" [1].

El propósito de los fundadores era librar del contagio antireligioso al mayor número de jóvenes estudiantes, proporcionando al mismo tiempo educación científica a los que, dotados de talento, careciesen de suficientes recursos para hacerlo.

En resumidas cuentas, un gran proyecto, humanamente considerado de imposible ejecución para los escasos recursos pecuniarios de unos pobres sacerdotes.

Sin embargo, acometieron llenos de entusiasmo la empresa, y a pesar de las dificultades y contradicciones sin cuento, en pocos meses conseguirían elevar el nuevo establecimiento educativo a una altura que excedía con creces sus más lisonjeras esperanzas.

El presbítero Rafael González Flores, a los once meses de su existencia, nos dice que si se hubiese tratado de una fundación profana, de un colegio ordinario, no había duda que hubiese merecido favorable acogida y obtenido también la protección del Municipio y de los particulares, como había sucedido y sucedía en otros pueblos; pero se trataba de una fundación religiosa, de un colegio católico, y debía llevar necesariamente el sello de las obras de Dios, que era el sello de la contradicción.

Pocas, poquísimas personas aprobaron la idea; muchas, en cambio, se aprestaron para declararle cruda guerra, esgrimiendo contra él toda clase de armas, hasta las más indignas y reprobadas, y suscitando obstáculos para que no pudiese llevarse a feliz término. La narración circunstanciada de estas persecuciones ocuparía muchas páginas confiesa el cura coadjutor Rafael González Flores con fecha 15 de agosto de 1883.

Ante la confusión y asombro de los enemigos del Colegio de Nuestra Señora de Setefilla, extraordinarios e inesperados recursos salvaron todos los obstáculos y resolvieron todas las dificultades de tan encomiable empresa.

Entre ellos, el magnífico y extenso local propio con que contó, las importantes construcciones y reformas que en él se hicieron, y el costoso material de enseñanza adquirido, todo lo cual representaba un capital nada pequeño, que no poseían los pobres fundadores.

La explicación trataron de buscarla los enemigos en el dinero que decían suministraban los Padres de la Compañía de Jesús.

El Colegio contó con Biblioteca concedida por el Ministerio de Fomento y con la protección que se dignó dispensarle la Serenísima Infanta Doña Isabel Francisca de Borbón. Por otro lado, el brillante resultado de los exámenes oficiales de prueba de curso del año 1882-1883 y la salida voluntaria de ciertas personas, contrarias al espíritu desinteresado y católico que regía el pensamiento de la fundación, lo hicieron famoso no sólo en Lora del Río, sino también en la comarca[2].

También sabemos que posteriormente los fondos de la Biblioteca aumentaron con obras que la Dirección General de Agricultura concedió a la Corporación con destino al Colegio[3].

El 2 de octubre de 1885, José Hernández de Arteaga, Lcdo. en la Facultad de Ciencias y en Derecho Civil y Canónico, vecino de Sevilla y director oficial del Colegio de Nuestra Señora de Setefilla establecido en la villa de Lora del Río en la calle Cardenal Cervantes, se dirigía al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, solicitándole, en virtud del art. 6 del Real Decreto de 18 de agosto de 1885, que se sirviera declarar Colegio Libre de Segunda Enseñanza al de Nuestra Señora de Setefilla, sometido a la inspección diocesana y cuyo empresario fundador, fiador del director oficial, era Miguel Montalvo y Coronel. Justificados los requisitos, el Colegio fue inscrito como tal el 19 de octubre de dicho año.

Acreditaba buena conducta Miguel Montalvo y Coronel con un certificado del alcalde Manuel Coronel y Quintanilla y con otro del secretario Diego del Pozo y Lopera ser contribuyente con una cuota en 1885 de 1.805, 48 pesetas, los dos certificados expedidos el 22 de septiembre del mencionado año.

Se adjuntaba asimismo el Reglamento General del Colegio incorporado al Instituto Provincial de Sevilla, firmado por el rector y secretario Rafael González

y Flores (presbítero), el fundador y director espiritual Manuel García Millán (presbítero arcipreste) y el director oficial José Hernández de Arteaga (Lcdo. en Leyes y Ciencias Exactas).

La enseñanza se dividía en primaria (elemental y superior) y secundaria o de Bachillerato, y los alumnos eran internos, medio-pensionistas y externos. Como colegio católico, apostólico y romano, se procuraba proporcionar también a todos sus alumnos una educación cristiana y esmerada.

El Colegio disponía de tres plazas gratuitas para alumnos externos de primera enseñanza y otras tres para alumnos, también externos, de la segunda. Un catálogo del material científico del Colegio, dotado con un gabinete de Física, avalaba la solicitud, así como un certificado de Manuel López Morillas, Licenciado en Medicina y Subdelegado de esta Facultad en el partido judicial de Lora del Río, en el que hacía constar las buenas condiciones higiénicas del edificio.

Desde su apertura en 1882, era un edificio ad hoc en su mayor parte, que medía más de 2.000 metros cuadrados de superficie, con cuatro patios, dos pisos de cinco metros de altura cada uno y habitaciones grandes y perfectamente ventiladas. Los alumnos internos, profesores y personas que habían habitado el local gozaban de una salud excelente, decía Manuel López Morillas[4].

Se documentan en él exámenes del grado de Bachiller. Los verificados por Manuel Cepeda y Cepeda el 9 de junio de 1886, ante la comisión de catedráticos del Instituto de Sevilla, son un ejemplo. Este Manuel Cepeda y Cepeda, con 17 años, es alumno de Medicina de la Universidad de Sevilla en el curso 1886-87[5].

En la solemne apertura del curso académico de 1888 a 1889, el 4 de octubre de 1888, Juan Palomeque y Quintanilla, doctor en Derecho Civil y Canónico, profesor del Colegio, decía lo siguiente: “Hace hoy seis años que aquí reunidos asistíamos a la inauguración de este Colegio, y ya, al nacer, creíamos todos que sería difícil y trabajosa su vida. Sin embargo, lo hemos visto crecer y desarrollarse hasta adquirir vida propia, y vida fuerte y lozana, porque uno de sus elementos, el principal de su existencia, es la Providencia....Sí, señores, esta es obra de Dios, obra especial de su amorosa Providencia...”[6]. Estas palabras fueron preámbulo del discurso que a continuación pronunció, con el título “La Santa Inquisición”, que hemos encontrado impreso y dedicado a sus padres, Antero Palomeque de la Barrera y María de los Ángeles Quintanilla[7].

El curso 1889-1890 debió ser el último. Consta que, a petición de José García Millán, el Ayuntamiento, el 27 de septiembre de 1890, autorizaba al oficial 2º de la Secretaría José Varo Vélez para que en nombre de la Corporación retirase del Colegio los libros donados por el Ministerio de Fomento y por la Dirección General de Agricultura y los depositase en el piso alto de las Casas Capitulares, previa formación del correspondiente inventario.

José García Millán había solicitado también que el Ayuntamiento adquiriese la estantería y demás libros de la Biblioteca del suprimido Colegio, recibiendo como respuesta que la compra quedaba aplazada provisionalmente por no tener recursos, bien a su pesar porque estaba en su ánimo hacerla, hasta que se hiciera en el presupuesto municipal la debida consignación[8].

El presbítero Manuel García Millán había nacido en Alcalá del Río el 13 de abril de 1851. En el año 1889 llevaba ya 9 años en Lora y tenía su domicilio en la calle Cardenal Cervantes nº 9. Con él vivían sus padres, Manuel García Correa, de Alcalá del Río, donde había nacido el 2 de abril de 1828, y Manuela Millán Jiménez, también de Alcalá del Río, nacida el 28 de diciembre de 1829.

También encontramos en este mismo domicilio al coadjutor, Rafael González Flores, nacido en Fuentes de Andalucía el 30 de marzo de 1839, que tenía vecindad en Lora desde hacía 7 años[9].

Si miramos hacia atrás, también habían vivido aquí, según el padrón de 1884, José García Millán, soltero entonces y de 21 años, la niña Ana Blázquez García (sobrina de los García Millán) y Emilio Orellano, natural de Sevilla, profesor de instrucción primaria, llegado a Lora tras crearse el Real Colegio de Nuestra Señora de Setefilla[10].

FUENTES CONSULTADAS

- [1] Juan PALOMEQUE, “Cuatro palabras en acción de gracias por la inauguración del Colegio de Nuestra Señora de Setefilla”, leído en la apertura del Colegio el 1º de Octubre de 1888 (sic).- Lora del Río. Sevilla, Gironés y Orduña, impresores.
- [2] Rafael GONZÁLEZ FLORES, “Protección de la Santísima Virgen al Colegio de Nuestra Señora de Setefilla de la villa de Lora del Río”, Lora del Río, 15 de agosto de 1883, en Sevilla Mariana, dirigida por José ALONSO MORGADO, tomo V, núm. 53, Imp. de D. Telesforo Anton, Bolsa 1, Sevilla, 1883, 8-IX, págs. 193-198.
- [3] A.M.L., Villa de Lora del Río. Año de 1890 a 1891. Libro Capitular, leg. 33-B. Sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 1890, fols. 36-37.
- [4] A.H.U.S., Colegios privados de la provincia de Sevilla. Lora del Río. Colegio de 2ª enseñanza “Ntra. Sra. de Setefilla”, leg. 1455-20.
- [5] A.H.U.S., Expedientes académicos, 321-16. Manuel Cepeda y Cepeda.
- [6] Juan PALOMEQUE Y QUINTANILLA, Real Colegio de Nuestra Señora María Santísima de Setefilla. La Santa Inquisición. Discurso leído por el Sr. D. Juan Palomeque y Quintanilla en la solemne apertura del curso académico de 1888 a 1889 el 4 de octubre de 1888. Lora del Río, 1888. Sevilla, Imp. de Gironés y Orduña, Lagar 3, 1888, pág. 5.
- [7] Vide supra, págs. 6-39.
- [8] A.M.L., Villa de Lora del Río. Año de 1890 a 1891. Libro Capitular, leg. 33-B. Sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 1890, fols. 36-37.
- [9] A.M.L., Padrón de habitantes en el término municipal de Lora del Río. Año de 1889, fols. 229vº-230, leg. 126. Cardenal Cervantes nº 9.
- [10] A.M.L., Padrón de 1884, fol. 108vº. Calle Pozo nº 9.